



Red Integral de Seguridad en el Transporte

Boletín N° 173

Viernes 14 de Agosto del 2020

DOCUMENTO NO CONTROLADO



RED INTEGRAL DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Creada con el fin de fortalecer los *canales de comunicación* con el sector transporte y *prevenir los delitos* que afectan la cadena de suministros, creando una cultura de seguridad y desarrollando estrategias que contribuyan a la *reducción de los riesgos bajo criterios técnicos y legales*, de autorregulación con el fin de fortalecer mejores prácticas de seguridad empresarial.

- **Prevención del Hurto de Mercancías**
- **Prevención de la contaminación en vehículos de carga**
- **Inspección técnicas en contenedores**
- **Ilegalidad en el Transporte.**
- **Control tráfico para una operación segura.**



**Línea de atención
EMPRESARIAL
RISTRA – 24 / 7**

Celular: 321 3941684

Avantel: 13*7075 123* 796.

ditra.ristra@policia.gov.co

Promovemos la prevención del
DELITO en la **CADENA**
LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE

Más Noticias de interés

GESTIÓN DE RIESGOS

De acuerdo al incremento que se ha presentado en el hurto a vehículos de carga y las mercancías transportadas, se tienen las siguientes recomendaciones, así;

- ❖ Utilización de escoltas cuando se transporte mercancías de alto valor o críticas, en especial en las entradas y salidas de las ciudades capitales, o sitios de destino de las mercancías.
- ❖ Mejorar los conocimientos y competencias de las personas que se desempeñan como controladores de tráfico.

OFRECER Y DAR
DINERO PARA EVADIR LA LEY
ES CORRUPCIÓN

Resultados Operativos DITRA

CASO OPERATIVO EN EL DEPARTAMENTO RISARALDA.



La Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Risaralda. Mediante labores de patrullaje en la vía Andalucía Ye de Cerritos km 86, logra la captura de una persona, la incautación de 01 automóvil y la incautación 18 kilogramos de Bazuco, transportados en un vehículo de servicio particular mediante modalidad caleta

Fuente: ciesv.ditra

DESARTICULAMOS ORGANIZACIÓN CRIMINAL DEDICADA AL NARCOMENUDEO EN CAQUETÁ



Fueron más de tres meses de investigación y seguimiento a estas personas que distribuían 6 mil dosis de alucinógenos mensuales en los tres departamentos mencionados anteriormente mediante las modalidades de narcomenudeo utilizando a varias mujeres y hombres para el transporte de la sustancia desde el departamento de Putumayo y Cauca con destino a Mocoa, Florencia Caquetá y Altamira Huila donde eran comercializadas en las viviendas conocidas comúnmente como "ollas", con el objetivo de evadir las acciones de las autoridades, generando ingresos de 12 millones de pesos mensuales.

Fuente: policia.gov.co

EMPRESARIO VER MAS +

Requisitos Vinculación RISTRA, Productos y servicios

Requisitos para la inscripción al RISTRA



- 1 Solicitud Formal**
Ante el señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional o Jefe SIJIN DITRA
- 2 Certificado de Existencia y representación legal vigente**
Cámara de Comercio no mayor de 30 días.
- 3 Resolución de habilitación y/o licencia de funcionamiento**
Expedida por el Ministerio o autoridades administrativas que regulen la actividad económica
- 4 Certificados de sistemas de gestión seguridad y control**
Opcional, si los tiene.
- 5 Aprobar el Proceso de Inscripción**
Estudio de seguridad (Visita técnica) .
- 6 Cumplir con los criterios de seguridad RISTRA**
Mantener una cultura de Seguridad y permanecer actualizado ante el RISTRA



Lineas de atención RISTRA
Teléfonos: 3213941684
3505578013 - avantel: 13*7075
ditra.ristra@policia.gov.co

- Boletín informativo Ristra.
- Intervenciones integrales, solicitud de antecedentes judiciales.
- Reuniones técnicas de seguridad empresarial
- Entrenamientos empresariales para minimizar riesgos que afectan al sector transporte en Colombia.

Recomendaciones de Seguridad Vial y Prevención de la Accidentalidad.

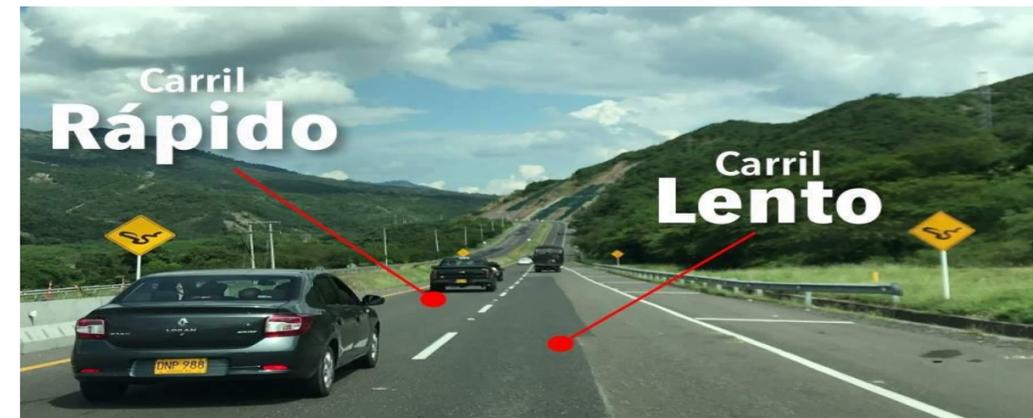
(<https://autosdeprimera.com/blog/liberty-20-tips/>)

No se acerque demasiado al vehículo que está delante de usted, no lo llevará a su destino más rápido. Mantenga una distancia adecuada entre su vehículo y el que está delante.

No permita que "el avisar temprano" se convierta en un hábito. En condiciones normales de conducción, encienda sus señales de 5 a 8 segundos antes de girar o cambiar de carril para que los conductores tengan un tiempo prudente de reaccionar. Asegúrese de apagar su señal después de haber completado la acción.

Evite ser Víctima

165
YO NO PAGO YO DENUNCIO
GAULA
POLICÍA NACIONAL



Riesgos Informáticos

#CaiVirtualAlerta

ALERTA 36

Correo fraudulento del sector financiero solicitando reestablecer los productos bancarios remitiendo a otra URL.

RECOMENDACIONES

- ✓ Verifique la URL del sitio web al que usted ingresa.
- ✓ Mantenga sus sistemas, *software* y aplicaciones actualizadas.
- ✓ Evite responder mensajes donde le solicitan información personal.
- ✓ Las webs seguras empiezan por "https://".
- ✓ Revise detalles básicos, como lo es la ortografía.
- ✓ No abra mensajes sospechosos en Especial los que tengan formato "RaR" o "PDF".

Notificación de Seguridad

Apreciado Cliente,

De acuerdo con la solicitud realizada por usted, le comunicamos las novedades que se presentan con sus productos.

Por motivos de seguridad, Bloqueamos de manera temporal el uso de sus productos y el acceso a los canales virtuales.

Restablezca el acceso a todos nuestros canales, realizando un proceso de verificación de titularidad

Comience el proceso de manera rápida, agíl y segura. Así de fácil, sin necesidad de desplazarse a una oficina.

Haga clic en el siguiente enlace: <https://caivirtual.policia.gov.co/>

Si, sólo, la S.A.

CaiVirtual
 @CaiVirtual
 CaiVirtual

<https://caivirtual.policia.gov.co/>

4 PASOS PARA DENUNCIAR

LÍNEA DIRECTA Y DE TRANSPARENCIA POLICIAL

OPCIÓN 1

¿PORQUÉ DENUNCIAR?

Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio.

- ✓ PORQUE NO SOY COMPLICE
- ✓ PARA QUE HAYA EQUIDAD
- ✓ PARA QUE HAYA JUSTICIA
- ✓ PARA QUE HAYA TRANSPARENCIA

OPCIÓN 2

¿QUÉ DEBO DENUNCIAR?

Conductas cometidas por un funcionario de la Policía Nacional, que se presentan por acción u omisión mediante:

- ✓ Una intencionalidad de la fuente, aliviar de autoridad, desviación y/o uso indebido de los recursos, incumplimiento o exaltación de las funciones, violación a la reserva de la información.
- ✓ La obtención de beneficios propios o para terceros mediante el perjuicio de los intereses o derechos de personas naturales y/o jurídicas.
- ✓ Hechos con cualquier persona u organización al margen de la ley.
- ✓ Cualquier acción violé el ordenamiento legal.

OPCIÓN 3

¿DÓNDE PUEDO DENUNCIAR?

La Policía Nacional tiene establecidos los siguientes canales para atender y recepcionar su denuncia:

- CANALES TELEFÓNICOS**
- ✓ 01 8000 910 600
 - ✓ 01 8000 910 112
 - ✓ 166
 - ✓ (1)-3159111 / 3159112
- CANALES VIRTUALES**
- ✓ linedirecta@policia.gov.co
 - ✓ www.policia.gov.co/gps
 - ✓ PoliciaNacionaldeColombia.com
- CANALES PRESENCIALES**
- ✓ 1419 Buzones de Sugerencia
 - ✓ 1419 Puntos de Atención al Ciudadano: interponer su denuncia de forma verbal o escrita

OPCIÓN 4

¿CÓMO PUEDO VERIFICAR MI DENUNCIA?

Una vez sea recepcionada su denuncia se sistematiza en un aplicativo, que generará un número único de radicado el cual le servirá al ciudadano para hacer seguimiento y verificación con posterior respuesta formal de la institución.

Protección al Denunciante: teniendo en cuenta la reserva de la información que se suministra por presuntos hechos de corrupción, así como los datos personales de quien acude a la institución, es opcional que al momento de brindar la información, el ciudadano se identifique o lo haga desde el anonimato



CAI VIRTUAL DIJIN
24/7

3202948647

Cierres programados vías nacionales

<https://www.policia.gov.co/estado-vias>

<https://www.invias.gov.co/767/estadovias.html>